

Alicante 12 Agosto 1876.

CONSEJOS
á los cosecheros de vino.

Próxima la recolección de los vinos cumple á nuestro propósito dar á conocer á los cosecheros, algunas ideas generales acerca de la viticultura, base de la riqueza de algunos pueblos de la provincia, y principal elemento de los intereses de la misma. No entra en nuestro ánimo elevarnos á las regiones de la ciencia con el lenguaje peculiar de la misma; sino exponer con claridad y al alcance de todas las inteligencias algunos procedimientos teórico-prácticos, para ilustrar á los menos expertos en materia vinícola.

Los que otra cosa busquen; los que deseen adquirir mas profundos conocimientos sobre la materia, pueden consultar las obras de los sábios Fauré y Pasteur y en ellos hallaron sábios preceptos.

Las partes constitutivas del vino, que podemos llamar esenciales, son el agua y el alcohol. Aquella está representada casi siempre en la proporción variable de 80 ó de 95 por 100; y el alcohol en la de 5 á 20 por 100 en peso. Las alteraciones que suelen ofrecerse de vez en cuando fuera de esta gradación, son tenidas como fenómenos que se presentan en la vida del vino.

A estos elementos constituyos se agregan otros que pueden tomarse como accidentales; pero que sirven para marcar la diversidad de especies del licor que nos ocupa; como que los tales elementos son los que forman el aroma y el sabor del vino y los que le dan color determinado casi siempre.

Entre las sustancias accidentales que se unen en pequeñas partes al agua y al alcohol, y que debe conocer el agricultor, las principales son: el azúcar que se convierte en alcohol á impulsos de las fermentaciones, gomas y sustancias grasas que se desprenden del hollejo al formarse el alcohol, y que contienen á su vez la glicerina que es la parte dulce y agradable de aquellas; el ácido succínico ó ámbar que aromatiza los vinos, y cuya sustancia la contienen todos; el ácido tártrico y una sustancia astringente que acompaña siempre á este licor, en mayor cantidad cuando tiene mas color, y que se conoce con el nombre de *tanino*.

La mayor parte de las sustancias indicadas aunque solo entran en la composición de los vinos en cantidades atomísticas, todas contribuyen á la formación de aquellos, y muy especialmente la glicerina, el

ácido succínico y el ámbar, que se pierden cuando la temperatura de la bodega es elevada; perdiéndose por consiguiente el aroma del vino, y lo que vulgarmente se llama, el *paladar* del mismo.

Al alejamiento de estas sustancias es á lo que llaman empíricamente los cosecheros menos instruidos, *torcerse* los vinos; pero este fenómeno no reconoce siempre por causa un excesivo calor; sino que en muchas bodegas frescas suele tambien ocurrir cuando el tanino predomina en mayor abundancia que la conveniente, y aun en el caso de que la vendimia se haya hecho estando la uva en todas las condiciones de madurez.

Para evitar en parte este inconveniente hay necesidad de precipitar lentamente el tanino, lo cual se consigue no tapando tan herméticamente los toneles como acostumbran en esta provincia algunos cosecheros; pues la experiencia enseña, que cuando el vino no está en contacto con el oxígeno del aire, conserva el color violáceo del mosto que es la prueba mas palpable de la presencia de aquella sustancia astringente.

Así, pues, en toda bodega bien organizada no debe faltar nunca el termómetro, ni deben echarse de menos las ventanas para refrescar al local.

Las indicaciones que acabamos de hacer son aplicables muy especialmente á nuestra provincia. Acójjanlas nuestros cosecheros, en especial en la que se refiere á la alteración del vino por exceso del tanino; puesto que esta sustancia acompaña siempre á los elementos colorantes de los vinos; y sabido es en todo el mundo comercial, que los de la provincia de Alicante son notables, estimados y buscados por su subido color.

Sin hacer alto en ciertos calificativos de *mal gusto*, que nos aplica *El Graduador* y que desdeñamos altamente, porque todas las personas imparciales de la provincia, *inclusos muchos correligionarios del colega*, saben que no nos alcanzan; sin descender á esos repugnantes pugilatos en que el *mas es ella* en la razón suprema; nos cumple consignar que si lo que se propuso nuestro cofrade en su artículo del 9 del actual, como indica ayer, fué ofrecernos su cooperación para combatir la reacción que, en efecto, se nos viene encima, la aceptamos desde luego, tanto mas, cuanto que hace ya mucho tiempo indicamos nosotros, que no cedemos á *El Graduador* ni á nadie, en eso de combatir reacciones, que la misión de la prensa liberal no era en el día

destrozarse entre sí, sino luchar unida contra las corrientes del retroceso que se van estableciendo mas ostensiblemente cada día.

Pero para que se vea nuestra torpeza, nosotros creíamos que esa tenaz campaña que viene haciendo solo, *El Graduador*, (pues nosotros apenas si hemos tomado parte en ella,) contra nuestro periódico, tenía por objeto anular en esta capital el órgano del partido constitucional; tarea vana por cierto, pues todo el que no mire la cuestión á través del apasionado prisma del colega, ve que el EL CONSTITUCIONAL defiende, en toda su pureza las doctrinas constitucionales; combate á la situación mas energicamente que muchos demócratas, y cumple su misión á satisfacción de los jefes superiores del partido á que está afiliado.

Consignado esto, si, como nodudamos, es cierto lo que decia *El Graduador* en su número de ayer, si su objeto no es sembrar la zizaña en nuestro campo; si su fin es solo que combatamos juntos la reacción, aquí nos tiene, y esté seguro de que en ese espinoso camino no ha de aventajarnos nunca ni un solo paso.

En prueba de que EL CONSTITUCIONAL no obra nunca de ligero cuando se trata de denunciar abusos de cierta gravedad, en el lugar correspondiente del presente número, publicamos una carta que nos ha dirigido D. Luis Dagnino, en contestación al comunicado que, suscrito por D. Juan Vilella, alcalde de Catral, insertó en su número de ayer nuestro colega *El Graduador*.

Y á propósito de la parsimonia con que obramos al dar nuestras noticias, debemos consignar aquí, contestando al comunicado de D. José Rodes publicado tambien en *El Graduador* de ayer, que al decir en nuestro número 2507 que habia sido arrestado un hombre por abofetear en la calle de Teatinos á una mujer lo hicimos con datos perfectamente fidedignos, debiendo añadir hoy que el hecho tuvo lugar en una casa pública de dicha calle y que el arresto del sujeto cuyo nombre ignoramos, tuvo lugar á consecuencia de queja dirigida al cuerpo de vigilancia por la dueña de la casa, la cual se presentó en el gobierno de provincia á producir dicha queja.

Si D. José Rodes no es el individuo que á consecuencia de la queja que hemos mencionado, estuvo arrestado, no comprendemos su objeto al desmentir un hecho perfectamente cierto, como podemos justificarlo con el testimonio de personas autorizadas por ello.

Resulta pues, que quedan en pié como verídicas, las dos noticias que dió EL CONSTITUCIONAL y á las cuales se refieren los dos comunicados publicados ayer por *El Graduador*.

En nuestro estimado colega *La Revista de instruccion pública* encontramos el siguiente suelto que

hacemos nuestro en todas sus partes.

Dice así:

«Segun tenemos entendido, á pesar de las enérgicas órdenes dadas por el Sr. Gobernador de la provincia, algunas de las comisiones de apremio que en virtud de aquellas disposiciones se espidieron por la Administracion económica para realizar créditos de instruccion primaria, se retiran sin llenar su objeto.

Llamamos sobre esto la atención del Sr. Jefe económico á quien no juzgamos responsable de esta falta.

Las leyes vigentes imponen á los Administradores económicos la obligación de exigir ejecutivamente el ingreso de las cantidades correspondientes á instruccion primaria, de igual manera que lo hace con lo respectivo á las demás contribuciones ó impuestos del Estado, y así como se ha exigido rigurosamente á los pueblos el pago de la contribucion de consumos, sin levantar los apremios espeditos por éste concepto, ha debido desplegarse igual rigor para lo relativo á las sagradas obligaciones de la enseñanza.»

Por creerla de suma importancia para los intereses agrícolas de nuestra provincia, insertamos á continuación la circular publicada por el señor Gobernador civil, en el *Boletín oficial* de ayer.

Dice así:

«En el *Boletín oficial* del día de ayer, se insertó la ley de 1.º del actual por la que se crea una Cátedra de Agricultura en todos los institutos y se establecen preceptos que todos tienden á sacar á la Agricultura de nuestro país del atraso en que se halla.

En su vista, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9.º de dicha ley, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, en el preciso plazo de diez días, me manifestarán si en sus respectivas localidades hay alguna persona que se preste á explicar todos los domingos una cuestion referente á la industria agrícola que más interese á cada pueblo.

Hé aquí las cantidades recibidas hasta el día de anteayer en la sucursal del Banco de España en esta capital, con destino al Fondo Nacional para los inútiles y huérfanos de la guerra:

| | Pesetas. |
|--|----------|
| Suma anterior. | 3.335 |
| Juzgado de primera instancia de Elche | 96 |
| Comandancia de Marina de esta provincia. | 298 |
| Total hoy | 3.729 |

NOTICIAS GENERALES.

Ayer debió publicar la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimisión del general Crespo, segundo cabo de Filipinas; nombrando para este cargo al general Daban y otro nombrando capitán general de Granada al general O'Rian, jefe de estado mayor del primer ejército.

—Dice un colega que la combinación en el personal de gobernadores civiles,

anunciada con motivo de la dimisión del que lo es de Málaga, Sr. Candalija, no se llevará á cabo hasta que el señor Romero Robledo vuelva de su excursión á Andalucía.

—Ha sido arrestado por disposición del gobierno un brigadier del ejército, que según se decía en algunos círculos militares, ha dirigido una comunicacion poco respetuosa á su jefe.

Con este motivo se ha mandado formar la correspondiente sumaria.

—Nuestro estimado colega y correligionario *El Constitucional* ha sido denunciado por un artículo de fondo que publicó el miércoles.

—Se habla del Sr. Mazon para el gobierno de Huesca, por no aceptar dicho puesto el Sr. Sarmiento.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Alicante 11 de Agosto de 1876.

Muy señor mio: Con sorpresa he visto en *El Graduador* correspondiente al día de hoy, un comunicado suscrito por el señor Alcalde de Catral, en cuyo escrito se trata de desmentir los insultos y amenazas de que fué objeto por parte de dicha autoridad en su propia casa y en ocasion en que tenía ésta guardada por tres hombres armados con sable, escopeta y hoz respectivamente.

Y tanto es esto cierto, que en una diligencia del expediente de ejecucion consta el siguiente estremo: «dando por resultado este acto el haber sido insultado por esta autoridad, amenazándose que sería apaleado y echado del pueblo.»

En el propio expediente se encuentra el siguiente estremo de otra diligencia que á la letra dice así: «Dijo el primer Alcalde que antes que firmar dicha notificación que presentaría la dimisión y con él todo el Ayuntamiento.»

Tal es, señor director, la verdad de lo ocurrido. Si V. se digna dar cabida en el periódico de su direccion á las precedentes líneas, le quedará reconocido S. S. y A.,

Luis Dagnino.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 8 del actual, á los directores del mismo, dictando las siguientes disposiciones para la formación de los escalafones generales por ramos de los empleados de la Administracion civil, en cumplimiento del art. 30 de la ley de presupuestos del actual año económico:

1.º Los jefes superiores y los de Administracion figurarán en una sola escala general, que formará la Subsecretaría de este ministerio, en vista de las relaciones que por orden de antigüedad le pasarán todas las oficinas generales.

2.º Los jefes de Negociado y oficiales serán comprendidos en escalas especiales por ramos, á saber: Subsecretaría del ministerio, Tesoro público, Intervencion general de la Administracion del Estado, Direccion general de contribuciones, Direccion general de Rentas Estancadas, Direccion general de la Deuda pública, Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, Direccion de la Caja general de Depósitos, Direccion general de Impuestos, y Asesoría general del ministerio de Hacienda.

3.º Las escalas por ramos serán formadas por las respectivas oficinas centrales con sujecion á la aprobacion superior, y comprenderán en ellas todos

SEÑORES:

Al tener el honor de dirigiros la palabra en nombre del Jurado de este Certámen, permitidme que lamentamente como una desgracia la horfandad en que, por causas independientes de su voluntad, nos ha dejado su digno presidente, el varon egregio, honra y prez de la oratoria y de la cátedra, (1) cuyo puesto he venido á ocupar por deferencia especial é inmerecida, aunque no me sea dado llenarle.

Séame tambien permitido lamentar la ausencia del Milton de nuestros vates, á quien, en medio de su desgracia y como lenitivo á ella, ha concedido la Providencia en el retiro de su modesto tugurio aspirar los simbólicos aromas de exquisita y preciada azucena, premio al mérito alcanzado en lid igual á la en que ahora nos encontramos. (2)

Si la palabra del elocuente orador, nuestro presidente, hubiera resonado en este sitio, habríasele vis-

(1) Se alude al ilustre Abad de la Colegiata y catedrático de este Instituto, D. Francisco Penalva, orador distinguido y presidente del Jurado de este Certámen.

(2) Se refiere al Sr. D. Juan Vila y Blanco, decano de los poetas de esta ciudad, y privado de la vista como el poeta inglés, á quien el mérito de una composicion en verso le ha valido el premio de la azucena de plata y oro, en el último Certámen celebrado en Alcoy con motivo de las fiestas del centenario de su patrono San Jorge.

halago del ritmo, de la cadencia y de la armonía. Su esfera de accion podrá dilatarse ó restringirse; pero como todo lo que tiene por base al hombre mismo, la poesía revistiendo, segun las circunstancias, la rica variedad de sus múltiples formas, con él camina en el curso de las edades, le acompaña en sus vicisitudes y refleja sus desenvolvimientos.

Los himnos sagrados y las teogonías y cosmogonías poéticas de la infancia de los pueblos; la epopeya de las heróicas edades, en que ya las pasiones y caracteres se desarrollan con claridad histórica, y los cantos en que el poeta filósofo ó satiriza, ríe, llora ó blasfema, señalan diversas fases de la humanidad, con la cual se enlaza constantemente la poesía. Dios, la historia y el corazon humano son sus eternos manantiales: todas las galas de la naturaleza sus ricos atavíos; su material expresion las más nobles y cadenciosas combinaciones del lenguaje. ¿Cómo no ha de tener importancia, y puesto y voz en todos los estados de la sociedad? ¿Quién puede negar el influjo civilizador de los cantos de la Biblia? ¿Quién la influencia del Dante en la historia moral, religiosa y política de Italia? Y en época mas reciente, ¿cuánto no debe la preponderancia francesa en Europa á los insignes poetas del tiempo de Luis XIV! Corneille, Racine, Moliere y La Fontaine contribuyeron, juntamente con los oradores sagrados y grandes prosistas de aquella era, á difundir las verdaderas máximas de la filosofía cristiana, dando temple á los corazones y levantando en sus admirables versos el ideal de lo bueno, de lo bello y de lo justo.

los empleados de sus distintas dependencias centrales y provinciales. En los ramos en que hubiere empleados facultativos ó periciales, figurarán estos en escalafón especial.

4. Los escalafones se formarán por clases, ó sea por órden de sueldos, figurando en ellos los actuales empleados por la antigüedad de servicios en la respectiva clase.

5. El órden de preferencia en cada clase se regulará por la fecha de la toma de posesión en el respectivo destino.

6. Los que cuenten igual tiempo de servicios en su clase se colocarán en la escala por el órden de antigüedad que resulte de la totalidad de sus servicios; y siendo ésta la misma, tendrá derecho preferente el de mas edad.

7. Los que sirvan en comision por haber disfrutado mayor sueldo en destino de planta desempeñado en propiedad tendrán derecho preferente sobre los de su clase figurando á la cabeza de las escalas por el órden de los sueldos que disfrutaron y por el tiempo de servicio en la clase superior respectiva.

8. A continuacion de los empleados activos de cada clase figurarán los cesantes de la misma por el órden de preferencia que para aquellos determina la disposicion 5.ª, y se hará constar el sueldo de clasificacion si lo disfrutaban; los que hubieren cesado en oficinas que se hayan extinguido, serán comprendidos en los escalafones de los ramos que corren hoy en los asuntos ó incidencias de aquellas.

9. El término preciso de 30 dias, contados desde esta fecha, presentarán todos los empleados activos y cesantes de los diversos ramos de Hacienda sus hojas de servicio, acompañadas de los documentos justificativos y partidas de bautismo originales y en copia literal.

10. Examinados debidamente los originales, se devolverán á los interesados por el jefe de la respectiva dependencia, despues de comprobados con su copia y de certificada ésta, así como la conformidad de la hoja de servicios con los documentos justificativos.

11. Los empleados cesantes que disfruten haber pasivo harán la presentacion en la contaduría central ó en la administracion económica en que tuvieren consignado el pago. El contador central ó los jefes de las administraciones económicas respectivas, además de certificar la copia de los documentos y la hoja de servicios, lo harán de que el interesado continúa en el cobro del haber que le hubiere sido señalado por clasificacion. Los que no disfruten haber podrán presentar su hoja de servicios y documentos justificativos en las administraciones económicas de la provincia en que residan.

12. Los funcionarios comprendidos en los escalafones aprobados en 19 de marzo de 1866 justificarán solamente sus servicios desde 15 del mismo mes y año en adelante, poniendo á la cabeza de su hoja de servicios los que tenian en aquella fecha.

13. Las hojas de servicio se totalizarán hasta el 31 de julio último.

14. Por el correo del día en que cumplo el término señalado en la disposicion 9.ª los jefes de las dependencias remitirán á los respectivos centros directivos las hojas de servicios y copias de los documentos justificativos que les hubieren sido presentados. El mismo día remitirán las de los empleados cesantes, remesándolas á los centros que corresponda segun lo determina la regla 11.

15. Los jefes superiores y los de Administracion cesantes podrán presentar sus hojas de servicio y documentos justificativos en la contaduría central ó en la administracion de provincia donde

esté consignado el pago de sus haberes ó bien directamente en la subsecretaria de este ministerio.

16. Si la autenticidad de alguno de los documentos originales que se presenten ofreciere duda al jefe que deba certificar la copia, lo remitirá de oficio á la oficina ó Autoridad correspondiente para la debida compulsación.

17. En el término de 60 dias, contados desde esta fecha, las respectivas oficinas centrales remitirán indispensablemente á este ministerio los escalafones que deban formar con sujecion á las reglas 2.ª y 3.ª para su inmediata publicacion en la *Gaceta*.

18. No será admitida reclamacion alguna referente á escalafones si fuese presentada despues de 60 dias, de su publicacion en la *Gaceta*. Tampoco tendrán derecho á reclamar contra el lugar en que posteriormente fueren incluidos en los escalafones los que no presenten sus hojas de servicio y documentos justificativos dentro del plazo marcado en la disposicion 9.ª

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 8.—*Cámara de los Diputados*.—Contestado Decazes á una interpelecion del diputado Praust, ha insistido en su opinion de que el gobierno francés no podia, sin hacer violencia á sus sentimientos humanitarios, entregar á la justicia española los refugiados carlistas.

El mismo ministro, contestando á una interpelecion del Sr. Pomellec, ha declarado que el gobierno francés no habia entregado al de España de los fugitivos de Cartagena sino aquellos acusados de crímenes, dando lugar á la extradicion.

El diputado Sr. Praust ha recordado la recepcion amistosa hecha á D. Carlos por ciertas autoridades francesas, aunque los carlistas no tuviesen el carácter de beligerantes. Ha dirigido reconvencciones al ministerio anterior, y ha pedido la supresion de los socorros pecuniarios á los carlistas á partir de setiembre próximo.

Londres 8.—*Cámara de los Comunes*.—Varios oradores han hablado extensamente de las atrocidades cometidas en Bulgaria.

El ministro Bourke ha leído una carta del comisario inglés Sr. Barma dirigida á Lord Elliot, en la que hace constar las atrocidades cometidas contra los búlgaros.

Semlin 8.—Todo el valle del Timok está ahora en poder de los turcos.

Londres 8.—*Cámara de los Comunes*.—A última hora se ha suscitado una viva discusion con motivo de la compra de las acciones del Canal de Suez.

Los ministros han rechazado la acusacion de haber favorecido una especulacion esforzándose en probar que en este asunto han seguido sólo una política de conciliacion.

GACETILLAS.

Bárbaros.—Han sido robados 500 metros de alambre en la línea telegráfica de Villena á Alcoy, y en término jurisdiccional de Ibi.

No es esta la primera vez que ocurren hechos de tal naturaleza en esta provincia. Como tampoco es esta la primera vez que la autoridad ha tomado las mas eficaces medidas para evitar estos hechos incomprensibles en pleno siglo XIX.

Y apropósito.—Tenemos entendido que ha sido apedreado un tren de viajeros entre San Vicente y Novelda, habiendo resultado algunos cristales rotos.

No consta que por la autoridad superior de la provincia se han tomado las mas acertadas disposiciones para perseguir á los mas culpables.

No parece sino que vivimos en el Riff.

Cero y van....—Ya hace dos dias que no hemos hablado de suicidios; pero hoy nos encontramos con que la gente insiste en su propósito de hacer con sobrada frecuencia su viaje al otro mundo.

Lean nuestros abonados: En la noche del miércoles se suicidó en Bilbao, arrojándose desde un balcon de un cuarto piso, una señora anciana.

El miércoles por la tarde se arrojó un sugeto por una ventana de una casa de la calle del Bastero en Madrid, ocasionándose varias contusiones que le fueron curadas en la casa de socorro del cuarto distrito.

Y por último, un jóven pintor que atentó á su vida en la estacion de Areta, invocando el nombre de su amante Candelaria, fué conducido despues á una casa de aquel pueblo. Y dicen los periódicos de Bilbao que á pesar de la gravedad de una de las heridas que se habia causado, saltó de la cama y se arrojó por una ventana, fracturándose los dos tobillos y un brazo. Traslado al inmediato pueblo de Llodio, allí se arrancó los vendajes y á las pocas horas estaba espirando. Es catalán y habia permanecido algun tiempo en Bilbao ocupado en su oficio.

¡Ah! no solo en España está el suicidio á la órden del día.

Un actor-autor bastante conocido en los teatros del Boulevard, acaba de suicidarse en Garene-Colombes. Llamábase Mauricio Coste, y se atribuye su desesperada resolucion al mal éxito que ha tenido una de sus últimas producciones.

Alarma.—Habiendo oido anteanoche el sereno de la plaza mercado las voces de ¡ladrones! que salian de un bodegon de las últimas casas de la calle de S. Fernando, acudieron las autoridades al referido sitio y despues de un escrupuloso reconocimiento que duró dos horas en el referido bodegon y casas contiguas; no pudieron encontrar á nadie; sin embargo, el dueño de aquel establecimiento sostenia que habia visto á un hombre que pretendia penetrar en una habitacion por el balcon de la misma.

Entre las autoridades que allí acudieron, vimos al alcalde Sr. Chorro, Inspectores de órden público, y además varios agentes de este cuerpo y del de guardias municipales.

Muy bien.—Ayer mañana fueron arrojadas al mar varias libras de embutidos, por órden del señor concejal de semana D. José Gomez.

Aplaudimos esas enérgicas medidas indispensables hoy, de todo punto.

Obra importante.—Hemos tenido el gusto de recibir la primera entrega de la *Gula Legislativa de Gobernacion* redactada por nuestro querido amigo particular D. Gerónimo Flores.

Dicha obra que comprende todas las leyes decretos, reales órdenes, instrucciones, circulares y disposiciones vigentes en cada uno de los ramos de gobernacion, es de un verdadero interés como se comprende con solo conocer las materias que trata.

No dudamos, pues, que la obra de nuestro amigo obtendrá por parte del público la favorable acogida que merece.

Miles de personas consideran las Píldoras operativas como especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que

sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las *Píldoras Azucaradas de Bristol* forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Píldoras*.—416.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salu. de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábiga*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, flatos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer.

Cura núm 63,476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Señor Bajdwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de Enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté.—Músico del 63.º Regimiento de Infanteria.

Cura núm. 62,986.—Señorita Martín, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos—Alcoy, Rafael Alonso.

De cabotaje.
Laud Bienvenida, de 42 ts., p. J. Soler, de Arenys, con efectos á los señores Nonell y Mas.
DESPACHADOS.
Vapor Betis, de 182 ts., c. C. R. Vigo, para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

Hé aquí la relacion de los principales establecimientos de esta capital que por su importancia recomendamos á los señores viajeros y especialmente á los bañistas.

Fondas.
La de Bossio en la calle del Duque de Zaragoza con vistas al paseo de Mendez Nuñez y cerca del teatro Principal.
La de la Marina, calle de San Fernando, con magnificas vistas al paseo de la Esplanada y muelle de costa, en cuyas inmediaciones se halla situada.
La del Vapor, próxima á los establecimientos balnearios y situada en la proximidad del muelle.
En todas ellas se hablan varios idiomas.

Casa de huéspedes.
La de la señora viuda de Pastor, calle de Maldonado núm. 15, con grandes y espaciosas habitaciones.

Pasteleria.
La de Miguel, calle de los Angeles. En este antiguo establecimiento se sirve por lista con economía y prontitud.

Establecimientos balnearios.
Simó, Alianza, Diana, Estrella y Aguila. Todos ellos con galerias, cómodos y elegantes cuartos, servicio esmerado, aseo y economía.

A bañarse.—Está llamado con justicia la atencion de los bañistas, el establecimiento balneario titulado *Diana*, situado en la playa del Postiguet, el cual ha sido reformado con el mejor gusto, ofreciendo además aseo y comodidad á sus favorecedores.

OBSERVATORIO.
Día 11 de Agosto de 1876.

| Horas. | Baróm. A 0.º Millim. | Termómetros. Centig. Reaum. | Vientos | Estado del cielo. |
|---------------|----------------------|-----------------------------|---------|-------------------|
| 9 mañ. | 762.63 | 31.2 25.0 | E. | C. Cub. |
| 3 tarde | 762.20 | 30.4 24.3 | S. E. | Nubes. |
| Temp. máxima. | 34.6 | 27.7 | | |
| Idem mínima. | 15.6 | 12.5 | | |

BOLETIN RELIGIOSO.
SANTO DE HOY.—Sta. Clara.
SANTO DE MAÑANA.—S. Hipólito

ULTIMA HORA.
TELÉGRAMA.
Madrid 11 Agosto, 8-35 noche.
Se insiste en que el Sr. Cánovas del Castillo irá á Ontaneda la semana próxima.
Aun no se ha decidido la reaparicion del periódico *«El Globo»*.

ALICANTE:
Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan, 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION
dirigido por
DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,
con la cooperacion de ilustrados profesores
calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1.
ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES
dirigido por
D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,
con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Calatrava, 7, ALICANTE.

Clases de labores, francés é inglés, dibujo, música y piano.
—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA
DE
DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.
plaza de Isabel II (antes de las Barcas)
ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.
Botiquin homeopático para uso de las familias,
arreglado á las mas prementorias necesidades de las mas comunes enfermedades
por
DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,
FARMACÉUTICO,
y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, globulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual, (60 rs.).—Tubos de globulos á la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

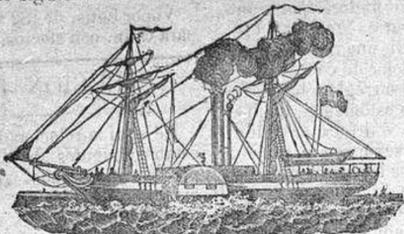
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendentes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, hastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, pelacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

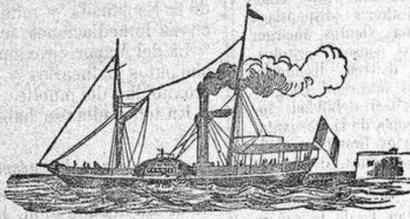
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



El día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, BETIS, GUADELETE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infales resultados.

Depósitos: D. Carlos Bofill, farmacéutico Orihuela; Sra. Viuda de Ferrer, farmacia Orihuela, D. Ricardo Herrera farmacéutico, Almoradí; D. Vicente Sorribe farmacéutico, Dolores; D. Antonio Mas, farmacéutico Santapola.

Depósitos centrales: Madrid, D. Manuel Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, números 27 y 29; y en Alicante en la farmacia de su autor D. Juan Rodriguez Hernandez, á donde podrán hacer sus pedidos los Sres. Farmacéuticos, obteniendo un descuento proporcionado á la importancia del mismo.

CONTRA LA CALVICIE.
POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y ortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorea, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el escelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocale á la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales; librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Leguerrero, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevecija, D. Antonio Torrevecija.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, abscesos, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Última novedad.
Medias y Calcetines de hilo y de algodón de color y blancos, para todas edades y sexos, ALICANTE.
S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

Las Pildoras
VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

AVISO IMPORTANTE.
A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.)

Precio fijo.
TIENDA NUEVA.
calle de San Nicolás, número 6,
Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras.
Lanas lisas. Filosadas última novedad
» brochadas. Falls y glásé.
» diagonales. Foulares.
» listadas. Rasos.
Varés. Japonesas,
Bordados gran surtido de tiras y entredos.
Gantes de hilo para Cortinas de todos colores.
Flecos de hilo para cortinas.
Banovas de piqué blanco,
Mantas blancas de algodón de todos tamaños.

CUTIS DEL ROSTRO
—LAVI ANTIÉPIQUE—
LA LECHE ANTEFELICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS
ASOLEO, TEZ BARROSA
GRANOS, EFLORESCENCIAS
MANCHAS ROJAS
ARRUGAS
Pone y conserva el cutis limpio y sano.
Paris CLANDES — St-Denis, 26

En Madrid agencia franco-española, Sordo, 31; en Alicante, Antonio Gnillen Lopez.

GRAN
fábrica de persianas,
muebles de ebanisteria, cajas para embalar frutas y demás objetos, y maderas serradas para muebles.
Las persianas de cadencia de hierro á 23 reales metro cuadrado, las tejidas á 18 y las galerías ó goteras para id. á 20 reales una.
Los muebles al por mayor y menor á precios sumamente económicos.
Direccion, Almodóvar Sanchez hermanos, Aspe.

DUELAS.
En la alameda de San Francisco, número 33, almacén, se ha establecido un depósito de duelas de roble y castaño para toneles, pipas francesas, pipas catalanas, medias pipas, bordelesas, cuarterolas quinta y barrilitos, á precios sumamente módicos.

AGUA LLOVEDIZA.
En el depósito de D. Juan Marchal establecido á la entrada del muelle, se expende dicha agua á seis reales pipa en la puerta del depósito, y á dos cuartos cántaro tomada de la fuente.

PETRÓLEO
DE PRIMERA CLASE.
Caja de dos latas, 59 rs.; barriles, los cien litros, 440 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros número 5.

BUQUES DE VAPOR.
El Santa Rosa.
Saldrá de este puerto el 17 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. G. Ravello, Calatrava 12.
El Covadonga.
Saldrá el 14 corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril (Ferrol), Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y comp.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis
capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Julian.
Saldrá el 14 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía.

PARIS L. LEGRAND VIENNE
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris
JABON-ORIZA
1867 1873
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVELL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.
CREMA-ORIZA **ORIZA-LACTE**
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis **contra las pecas y las arrugas.**
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMBL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

GRAN DEPÓSITO
DE ABANICOS,
ALTA NOVEDAD,
DE UNA
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.
Desde 2 céntimos hasta 300 reales.
SAN NICOLÁS, 10.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.
Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Bálsamo anti-tumoroidal, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curacion radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarzaparrilla refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosos ó carbonicos, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos. Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectorales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tolú, brea, Lamourous, codeína; diuréticos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez. Magnesia doble, incalcárea aerada y antibiliosa para la curacion de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la denticion y la curacion de todos los accidentes que reconocen por causa á aquella. Polvos y pildoras febrífugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curacion de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L'Roy de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º grado, vomi-purgativo de idem y tintura de árnica.

ALMACEN
DE
máquinas de coser y camisería,
DE ROMAN EGUIA,
EN VALENCIA
Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.
GARANTÍA UN AÑO.
Enseñanza práctica, gratis y á domicilio sin límite de lecciones.
En este almacén encontrará el público un surtido de máquinas muy completo en clases y superioridad, de las fábricas mas acreditadas del extranjero como son:
JOS WERTHEIM de Alemania.
De mano, familias, medianas, weler y wilson, howe y circulares, números 1 y 2 con pié de salto á voluntad del que cose; nuevo adelanto en las circulares.
BRADBURY Y COMPAÑIA, de Inglaterra.
Familia, medianas, belgravias, howe y circulares, núms. 1 y 2.
VENTA Á PLAZOS.
Hilos, sedas, accesorios y agujas de todas clases.
Encages, bordados y toda clase de ropa blanca, para señora, caballero y niños.
Academia de enseñanza á máquina, de 7 á 8 de la noche.
Centro de buenas maquinas para los industriales.
Se enseña á coser á los que hayan comprado máquinas en otros almacenes, á precios módicos.
Se advierte al público, que tanto este almacén de máquinas como la camiseria, no tienen nada que ver con el de la calle de Caballeros, siendo completamente independientes y distintos dueños.
Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

Gran depósito de camas de hierro
maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.
D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

ACEITE
de hígado de bacalao pancreático.
El Aceite de hígado de bacalao pancreático, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el aceite de hígado de bacalao esté indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el linfatismo, (palidez y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el raquitismo, la caries de los huesos, el enfriamiento, la languidez, y á todas las personas débiles y delicadas.—Los enfermos le toman sin repugnancia y le dlijeren sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver á tomar el aceite de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico analéptico de un orden enteramente superior, pues suministra á los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.
Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y desleirse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo.
Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Men-dez Nuñez (antes de la Reina.)

ABANICOS.
De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PAPELES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.
En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y flornes de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.